

Aplicación de nuevas tecnologías para la participación de la ciudadanía en elecciones y en la gestión pública

*José Antonio Rosique Cañas**

*David Sánchez García***

RESUMEN

En nuestro país los procesos democráticos tales como la participación de la ciudadanía en los comicios para elegir representantes populares y en la gestión pública para ser parte en la toma de decisiones de dichos representantes, presentan todavía problemas para su desarrollo, los cuales van desde los altos costos que tiene una elección, hasta una gestión ineficaz que opera sin tomar en cuenta las necesidades y demandas de la población para quien trabaja. Para ello, existen nuevas tecnologías (e-democracia) que han sido útiles a países latinoamericanos, norteamericanos y europeos que las han utilizado para mejorar sus procesos democráticos, incluso en México existen pocos casos (ámbito municipal) en que se han empleado con resultados favorables, por lo cual resulta conveniente que se consoliden a nivel estatal y federal, de ahí la importancia de la capacidad del Estado y de la cultura política de la ciudadanía para fortalecerlas y con ello se contribuya a desarrollar una democracia de mejor calidad.

PALABRAS CLAVE: democracia, e-democracia, participación, ciudadanía, elecciones, gestión pública y gobernanza.

ABSTRACT

In our country democratic processes such as citizen participation in elections for popular representatives and the steps these citizens take to be part of the decision-making of such representatives, continue to present problems for their development, ranging from the high costs of an election, to inefficient management that operates without taking into account the needs and demands of people for whom it works. To do so, there are new technologies (e-democracy) that have been useful to those Latin American, North American and European countries that have implemented them to improve their democratic processes. There are even a few cases in Mexico (at the municipal level) in which technology has been

* Profesor-investigador en el Departamento de Relaciones Sociales, UAM-Xochimilco.

** Alumno de la décima generación del Doctorado en Ciencias Sociales, área de concentración "Sociedad y territorio", UAM-Xochimilco.

used with positive results, which would be useful to consolidate at the federal and state levels. This underscores the importance of the capacity of the State and political culture of citizens to strengthen these and thereby contribute to the development of a better quality democracy.

KEY WORDS: democracy, e-democracy, participation, citizenship, elections, public management and governance.

INTRODUCCIÓN

Generalmente suele asociarse innovación con la resolución práctica de problemas, en ese sentido el propósito de este trabajo es desarrollar el papel que ha desempeñado la innovación de los procedimientos democráticos en la resolución de los problemas (altos costos de las elecciones, incertidumbre de los resultados electorales, ineficacia de la gestión pública de las autoridades políticas para acercarse a la ciudadanía y recabar sus demandas y peticiones) que ha presentado la democracia tanto representativa como participativa para poder llevarse a cabo de manera adecuada en nuestro país.

Por otro lado, se expone la forma en que la ciudadanía y las mismas autoridades políticas han aceptado o rechazado estos novedosos procedimientos, al respecto, en las últimas décadas en México tanto los gobiernos en el ámbito municipal como la ciudadanía han sido objeto de estudio de muchas investigaciones, esto en parte por la alternancia política¹ que han experimentado dichos gobiernos, por lo que de acuerdo con algunos autores como Enrique Cabrero (2003), se puede suponer que actualmente en nuestro país, más concretamente en el espacio municipal, se está dando una etapa de transición de un viejo modelo de gestión *clientelar* a nuevos modelos de corte *participativo*.

¹ De acuerdo con este nuevo esquema, quedaron atrás los viejos modelos corporativistas y clientelares, donde la categoría de ciudadano no existía y lo que predominaba era una relación patrón-cliente en las relaciones sociopolíticas locales. Los analistas del tema afirman que el sistema político mexicano se construyó siguiendo un modelo de autoritarismo y presidencialismo, que cobró mayor auge en la época posrevolucionaria. Este esquema autoritario se manifestó fundamentalmente en el predominio de las decisiones presidenciales y en la conformación de un partido de Estado que no admitía la competencia política (Arzaluz, 2001:36).

Desde hace varios años diversos estudios han insistido en que los gobiernos municipales del país están trabajando intensamente para construir mejores prácticas para una acción pública más democrática y eficaz [...] Es en los espacios locales donde más claro es que la acción pública no se refiere a una acción gubernamental aislada, sino a la acción conjunta de agentes diversos. Sin embargo también es claro que el agente que puede convocar, articular, y “entretrejer” la acción de actores diversos con mayor eficacia y legitimidad, es el actor gubernamental (Cabrero, 2003:19).

Sobre el tema de la gestión clientelar existe una gran cantidad de estudios y una discusión que lleva décadas, sin embargo, en general los autores que la han abordado² coinciden en que este fenómeno se compone de: *a*) una serie de relaciones políticas difusas, *b*) una interacción que supone el intercambio de bienes materiales (servicios públicos y personales) y bienes subjetivos (lealtad política), y que genera principios de incondicionabilidad, credibilidad y reconocimientos de obligaciones recíprocas; *c*) En esta relación no existen lazos formales o legales por lo que se sustenta en una fuerte desigualdad económica y política en la cual el patrón o dirigente acapara los bienes vitales para los clientes (Arzaluz, 2001).

Con esto, la alternancia política ha traído consigo nuevas formas de gobernar en el nivel local, de ahí que el modelo de Gestión Participativa haya surgido como una nueva forma de actuar de estos gobiernos. Enrique Cabrero (2003) alude que este tipo de gestión se debe basar en los principios de eficiencia, eficacia y legitimidad, que implican la racionalización de los recursos, un cambio en todos los niveles de la estructura organizativa de los gobiernos y una relación más democrática entre dos actores fundamentales para este tipo de gestión: ciudadanía y autoridad política.

Este tipo de gestión se enfoca en la descentralización de los gobiernos municipales, a partir de la ampliación del campo de

² Entre algunos investigadores que han estudiado este tema se encuentran Emilio Duhau (2000) y Jean François Prud'homme (1994), quienes coinciden en que el clientelismo político es un mal que se da debido a la falta de acceso de los servicios públicos por parte de los sectores más empobrecidos de la sociedad mexicana, por lo que se ven obligados a generar sus propios mecanismos de intercambio por medio del compadrazgo, intermediarios u otras formas para subsanar sus necesidades, ante la falta de reglas claras para la provisión de dichos bienes que es facultad de los gobiernos municipales.

derechos y libertades, la incorporación de sectores excluidos y marginados a las instituciones representativas y un mayor control por parte de la ciudadanía de las decisiones políticas, en este modelo se considera a la participación³ de la ciudadanía nítidamente como parte integral de la práctica del gobierno.

De acuerdo con Borja, el proceso descentralizador atraería enormes beneficios a las sociedades locales y los gobiernos se verían favorecidos con ello. En este camino, los partidos políticos y las organizaciones sociales de las clases bajas y medias, que habían sido excluidas, se desarrollan y acceden a las instituciones representativas locales antes que a las centrales. Es decir, es el nivel local de gobierno el que favorece en mayor medida la apertura y plena incorporación de los ciudadanos en los procesos de gestión local (Borja, en Arzaluz, 2001:55).

Por otro lado, los procesos electorales tienen altos costos en nuestro país, desde la capacitación a los funcionarios de casilla, hasta los materiales y documentación electorales (mamparas, boletas electorales, etcétera). En este sentido, cobra trascendencia la relación entre tecnología y sociedad cuyo último fin es mejorar la calidad de vida de la población y donde la innovación tecnológica se convierte en un factor de desarrollo de los más importantes (Rózga, 2008).

De esta manera es pertinente mencionar la importancia de la democracia electrónica (e-democracia), como una forma innovadora, que en determinado momento puede ser de gran utilidad tanto para el mejoramiento del desarrollo de elecciones populares en los órdenes de gobierno municipal, estatal y federal como para la conformación de gestiones participativas,⁴ por lo que a continuación se exponen algunas consideraciones sobre este tema.

³ Término que está ligado a una circunstancia específica (política, social o económica) y a un conjunto de voluntades humanas, por lo tanto es un acto social, colectivo y producto de una decisión personal (Merino, 2003:10-11).

⁴ En el orden de gobierno municipal, toda vez que en los últimos años, en él se ha dado la alternancia política principalmente. Es menester mencionar que la problemática del abstencionismo político ha sido una constante en nuestro país, caso concreto los municipios del Estado de México donde se registra en promedio un 58.7% del electorado que no acudió a las urnas en las últimas 4 elecciones (véanse resultados del Instituto Electoral del Estado de México).

TIPOS DE DEMOCRACIA Y DE E-DEMOCRACIA

El término “democracia” en cuanto a su definición etimológica, proviene de las palabras griegas *demos* (pueblo) y *cratos* (poder o gobierno), por lo que en términos comunes significa gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo. Este régimen es sencillamente una forma de gobernar o de organizar y estructurar el poder político, donde el pueblo (conjunto de ciudadanos y ciudadanas con derechos y obligaciones), es a su vez lo gobernado de manera directa y también el que gobierna de manera indirecta (mediante sus representantes e instituciones) y de manera directa (participando por medio de referéndums, plebiscitos, iniciativa popular, presupuestos participativos, etcétera) (Reyes, 2009).

Con lo abordado es importante mencionar que Giovanni Sartori (1987) distingue la democracia a partir de tres aspectos: como principio de legitimidad que postula que el poder soberano deriva del pueblo y se basa en el consenso (reconocimiento de quien ostenta el poder tiene derecho a ejercerlo) de los ciudadanos. Como sistema político alude a la democracia representativa donde los titulares del poder público son renovados periódicamente mediante elecciones populares competitivas (tomando en consideración que en este sistema se pueden incluir instituciones de democracia directa o participativa para tomar decisiones de manera conjunta con la ciudadanía). Por último, se considera como un ideal ya que la democracia en la realidad es como no debe ser, por lo que siempre será perfectible.

Cabe mencionar que Norberto Bobbio (1985) al igual que Sartori, afirma que las democracias representativa y participativa, no se excluyen, ambas son necesarias y no deben considerarse aisladas, de ahí la conveniencia de mezclarlas. Así, Bobbio argumenta que si bien una democracia representativa puede existir sin el complemento de la directa, esta última –sin la anterior– es inviable en las sociedades modernas.

En este sentido cabe destacar el papel que desempeñan ambos tipos de democracias en el fortalecimiento de la legitimidad entre ciudadanos y gobernantes y de los avances tecnológicos⁵ como un factor potencial y preponderante para el desarrollo de las mismas.

⁵ En términos generales la tecnología se puede definir como todo aquel conjunto de conocimientos, habilidades, técnicas, etcétera, que aplicados de manera lógica en

Con base en lo anterior, la *e-democracia* alude al uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC)⁶ por parte de los ciudadanos para ejercer sus derechos (y fomentar su participación política dentro de las urnas) y de los gobiernos para democratizar sus gestiones (al promocionar la participación ciudadana), de modo que se puede inscribir tanto en la democracia representativa como en la directa o participativa.

La particularidad de este tipo de democracia es su carácter innovador, respecto de los procedimientos tradicionales para efectuar la democracia en sus diferentes tipos. Al respecto innovación se puede definir como:

Generación de cambios o novedades de cierta relevancia, tiene lugar desde siempre en todas las esferas del quehacer humano [...] La introducción de computadoras constituye, sin duda una innovación de gran incidencia (Arocena, 2003:17).

Por su parte Edgerton en relación con lo nuevo o novedoso de una tecnología refiere que:

Lo nuevo es, con diferencia, más eficaz, más efectivo, más poderoso y, por lo común, mejor que aquello a lo que ha suplantado. Sin embargo para que se generalice su empleo, un objeto no tiene por qué ser muy superior a lo que ha procedido: sólo deber ser *ligeramente* mejor que cualquier posible sustituto-si por el momento damos por sentado que las tecnologías de mayor calidad están llamadas a reemplazar a las de peor calidad (2006:29).

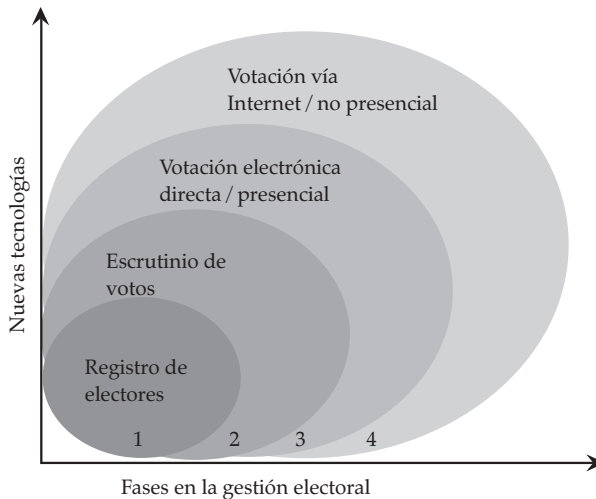
Con lo citado es conveniente mencionar que el uso de la *e-democracia en el ámbito electoral* (democracia representativa) en todos los niveles: federal, estatal y municipal, se puede dar por medio de una nueva modalidad que es el voto electrónico (en términos prácticos se

la construcción de objetos permiten al ser humano modificar su entorno material o virtual para adaptarlo a sus necesidades de todo tipo (individuales, familiares, sociales, económicas, políticas, etcétera).

⁶Las TIC se refieren tanto al conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento, almacenamiento y presentación digitalizada de información, como al conjunto de procesos y productos derivados de estas herramientas (*hardware* y *software*), y su utilización en los procesos de enseñanza, políticos, económicos, etcétera.

puede concebir hasta el momento como la opción ligeramente mejor al voto tradicional) considerado éste como la emisión del sufragio (libre, secreto, universal, etcétera) por medio de TIC (computadoras especialmente diseñadas y confeccionadas para sufragar, que usan redes privadas y cerradas para comunicarse como lo son las urnas electrónicas, además de aparatos electrónicos con acceso a internet) (Gráfica 1).

GRÁFICA 1
Introducción de nuevas tecnologías en las fases del proceso electoral



Fuente: Barrientos del Monte (2007:23).

Con esto, toda vez que la innovación finalmente responde a la aparición de un problema, al respecto:

A esta altura, conviene poner de manifiesto el parentesco entre innovación y resolución práctica de problemas: cómo hacer algo diferente, aprovechar cierta oportunidad, afrontar una carencia o una amenaza, disminuir la dependencia respecto de algo o alguien. Los problemas pueden tener rasgos muy variados; las innovaciones también (Arocena, 2003:20).

Entonces la misma podría resolver problemáticas que actualmente se encuentran presentes en el desarrollo de comicios. En este sentido la democracia electrónica da pauta para resolver estas cuestiones, ya que:

1. Permitiría aminorar los costos a corto plazo (ya que la tecnología puede ser reutilizable) de los procesos electorales (preparación de la elección, jornada electoral), que en el caso de nuestro país han resultado bastante elevados debido entre otras cuestiones al alto abstencionismo presentado en los comicios.⁷
2. Otorgaría mayor certeza de los resultados electorales (ya que el proceso automatizador permitiría mayor exactitud en el escrutinio de los votos) los cuales serían definitivos y no preliminares, además permitiría la optimización del tiempo para conocerlos, lo que redundaría en mayor confianza por parte de la ciudadanía y por ende más participación de ella en las urnas.⁸
3. Permitiría el voto de los ciudadanos que se encuentran en el extranjero, en tránsito nacional e internacional, además de los discapacitados y personas enfermas, lo que aumentaría la participación política de los electores.
4. El procedimiento es simple, no se requiere de conocimientos técnicos para la utilización de urnas electrónicas por parte de los electores, además no requiere de materiales que muchas veces se convierten en desechos una vez terminada la jornada electoral.

Ejemplos exitosos de e-democracia representativa mediante votación electrónica se pueden encontrar en países como Estados Unidos donde desde hace más de 100 años (por medio de la utilización de máquinas automáticas en la emisión y conteo de votos) hasta el presente milenio ya se ha hecho una manera común de elegir a sus representantes (Barrientos, 2007).

⁷ Según datos del Instituto Federal Electoral, la última elección presidencial tuvo un costo de aproximadamente 11 892.10 millones de pesos, el establecimiento de urnas electrónicas reduciría considerablemente los gastos, ya que éstas pueden ser construidas con bajos costos de producción por multinacionales o bien por instituciones académicas de investigación científica.

⁸ Como es el caso del Programa de Resultados Preliminares Electorales (PREP), que provocó mucha polémica en la última elección, ante esta cuestión la urna electrónica podría generar en minutos resultados confiables y definitivos.

Sobre este último punto, es importante destacar la temporalidad de las tecnologías, la cual muestra un indicativo de que lo “nuevo” en realidad puede ser “viejo” (Edgerton, 2006), en este sentido, si bien la democracia electrónica nos parece un avance tecnológico relativamente reciente en países como México, con el ejemplo anterior, se da cuenta de lo contrario; no obstante el carácter innovador y relevante no pierde fuerza, simplemente ha llegado más tardíamente a estas regiones del mundo por diversos factores (capacidad para adaptar dicha tecnología, capacidad económica, etcétera).

Al respecto Edgerton (2006), alude que el tiempo que se requiere para que una tecnología alcance una región particular del mundo, no dice gran cosa de lo rápido o lento con que comienza a utilizarse, ni tampoco de su repercusión, lo que interesa realmente es el poder adquisitivo de los países para estas nuevas tecnologías.

Tal es el caso de Estados Unidos, que ilustra lo comentado, ya que su capacidad económica le permite ir a la vanguardia tecnológica respecto a otros países como por ejemplo los sudamericanos.

Otro factor primordial para el desarrollo de los avances tecnológicos y su adopción y adaptación (comprendiendo semejanzas, diferencias y posibilidades, así como comparando panoramas y tendencias a partir del análisis de las especificidades de cada región, de manera que se tome como un proceso de aprendizaje) por un determinado país o región, es lo que Arocena, considera como capacidades para la innovación:

[...] para que la innovación tenga lugar de manera sostenida. Hacen falta, entre otras, capacidades para (i) obtener conocimiento nuevo; (ii) utilizar conocimientos; (iii) innovar en sentido estricto, es decir, introducir en las prácticas sociales cosas nuevas o maneras nuevas de hacer las cosas; (iv) estimular la búsqueda y demanda de conocimientos e innovaciones; (v) desarrollar actividades técnico-productivas dinámicas (2003:34).

Con base en lo anterior, en países latinoamericanos como Brasil se viene implementando desde 1990 y ya para el año 2000 la participación del electorado en urnas electrónicas fue del 100%, debido a la gran confianza que esta tecnología fue ganando entre los electores, por lo que resulta el caso más significativo de América Latina (Brunazo, 2005).

Otros casos los podemos ubicar en países europeos como España, Bélgica y Estonia en donde el desarrollo de este tipo de votación en esta última nación (Bettinelli, 2005) se encuentra plenamente consolidado en su fase 4 de gestión electoral (véase Gráfica 1).

Con la introducción de las computadoras de uso generalizado desde mediados de la década de los años setenta, en casi todos los países se fueron desarrollando y perfeccionando sistemas de conformación de bases de registro de electores y de recopilación de resultados de las elecciones. Pero los sistemas de votación electrónica se empezaron a generalizar hasta finales de la década de los años ochenta del siglo XX, las experiencias más difundidas y más avanzadas se han llevado a cabo en países como Bélgica, Brasil, Venezuela, la India y Filipinas –por mencionar algunos, donde se han implantado formalmente sistemas de votación automatizada por medio de urnas electrónicas que tienen la particularidad de permitir llevar a cabo un escrutinio más rápido que el manual y reducir el uso de materiales electorales (Barrientos, 2007:12).

De esta forma la introducción de computadoras constituye, sin duda, una innovación de gran incidencia, pero, según los grupos o lugares que se tomen en cuenta, los impactos realmente significativos estarán constituidos por “la innovación bajo el sol”, en otras palabras por la innovación que tiene carácter mundial (Arocena, 2003).

Con base en lo aludido, en cuanto a casos sobresalientes y prácticos de e-democracia electoral mediante internet se puede ubicar también a Estados Unidos donde en el año 2000 las elecciones primarias del Partido Demócrata en el estado de Arizona se llevaron a cabo por este medio, lo que generó un alto porcentaje de participación y por ende un bajo abstencionismo.

Tal vez el caso más significativo a nivel mundial de votación por internet es Estonia,⁹ cuyas elecciones de 2005 a nivel municipal y de 2007 a nivel parlamentario pudieron efectuarse desde los hogares o lugares de trabajo de los ciudadanos que contaban simplemente con una computadora conectada a la red (Rodríguez, 2007). Con

⁹ La cual reitero se encuentra en la fase 4 de gestión electoral, al respecto véase Gráfica 1.

lo cual se hace evidente el papel de las capacidades que Arocena (2003) menciona y el aspecto cultural para su aceptación que Edgerton (2006), hace hincapié.

En el caso de nuestro país, a nivel federal todavía se encuentra en el nivel 1 de gestión electoral (véase Gráfica 1), no obstante el estado de Coahuila fue el primero en utilizar las urnas electrónicas en su elección de 2005, aunque no en la totalidad de las mesas directivas de casilla ya que sólo se puso en práctica en cuatro municipios, su resultado fue exitoso y reconocido por la ciudadanía.

Otra entidad es Jalisco donde en sus últimos comicios en el año 2009, se realizó por primera vez en nuestro país una elección municipal (Tuxcueca) con el total de las urnas electrónicas con resultados satisfactorios, lo que permite ubicar a estos dos últimos estados en el nivel 3 de gestión electoral¹⁰ como lo muestra la Gráfica 1.

El histórico éxito de las elecciones electrónicas (locales) en Tuxcueca no se debió únicamente a la introducción de nuevas tecnologías, sino al diseño electoral en su conjunto que permitió la correcta aplicación de dichas tecnologías a un asunto por demás sensible: la elección de representantes populares. La velocidad y certeza con la que se conocieron los resultados finales de la elección municipal, sin necesidad de contar manualmente los votos, es uno de los avances más notables. Treinta y dos minutos después de la hora del cierre oficial de las casillas electrónicas se tuvieron los resultados del total de la votación emitida en el municipio, accesibles en internet. En otras palabras, se conoció al ganador virtual de la contienda media hora después de que el último elector de la fila hizo "clic" [...] La votación electrónica cumplió, además, con todas las características del sufragio moderno: que fuera universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. El uso de la urna electrónica en Tuxcueca puso en evidencia que el medio por el cual se emite el voto no es tan trascendente como la confiabilidad que debe (y puede) generar el uso de las tecnologías de la información. Prueba de la confianza en las urnas electrónicas de Tuxcueca fue la aceptación de las mismas por parte de los votantes (Gómez, 2009).

¹⁰ Es necesario mencionar que actualmente el Instituto Electoral del Distrito Federal en su legislación local en la materia contempla ya la utilización del voto y urna electrónicos.

El caso citado, es un ejemplo claro de cómo la innovación de los procesos electorales puede ser aplicada con éxito en nuestro país, de ahí la importancia que adquiere la innovación traducida en procesos sociales por medio de los que se introduce lo nuevo en ciertas prácticas colectivas relevantes (Arocena, 2003), como lo son las elecciones populares.

No obstante lo anterior, cabe señalar que en sociedades como la nuestra se sigue observando una *resistencia a la tecnología* (Edgerton, 2006). En este sentido, es un hecho que para nuestro país este es un tema novedoso (y viejo a su vez de acuerdo con otras experiencias) cuyas potencialidades la ciudadanía debe conocer con el propósito de familiarizarse con este método y poder utilizarlo de manera adecuada, además la factibilidad de este procedimiento electrónico a nivel nacional dependerá de una serie de reformas electorales tanto en la legislación federal como en la local en la materia.

En este sentido la e-democracia representativa sigue siendo una cuestión muy discutida debido a que las TIC en este ámbito finalmente podrían ser manipulables por el factor humano, de aquí la importancia a considerarse del contexto sociopolítico en el que se manifiesta la confianza o desconfianza del ciudadano para la implementación de este tipo de votación o bien para continuar con el método manual o tradicional vigente.

Los sistemas de voto electrónico, al contar con mecanismos de seguridad diseñados por expertos y, por lo tanto, no conocidos por el común de la población, podrían ser sutilmente modificados para generar un fraude frente a la misma ciudadanía. Evitar esto implica que la autoridad encargada del proceso electoral requiera de personal calificado y/o especializado en dichos sistemas [...] Hasta ahora ningún sistema de voto electrónico en el mundo ha comprobado ser perfecto; por ejemplo, muchas argucias técnicas han generado problemas graves en los resultados de Estados Unidos, donde el voto electrónico es de uso corriente. Objetivamente, ni la sociedad ni la tecnología en su estado actual están preparadas para afrontar el reto de *todas* las implicaciones y vicisitudes que representa el voto electrónico. No obstante, los sistemas de votación electrónica están teniendo gran aceptación en varios países y los problemas que de su implantación se derivan se han ido resolviendo sobre la marcha (Barrientos, 2007:49).

En lo que respecta a la e-democracia participativa o directa, es importante destacar el papel de la participación ciudadana en

dicho procedimiento, de ahí la importancia de mencionar que ésta se puede considerar como una de las formas en que se materializa la democracia participativa, no sólo mediante el sufragio en una elección, sino por medio de mecanismos que permitan al pueblo organizarse o asociarse para influir en los asuntos públicos de su localidad o de su país.

Así, la participación ciudadana es un adecuado indicador cuantitativo y cualitativo de la “temperatura democrática” de una sociedad, por ende su propósito es la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es darle contenido a la democracia y con ello aumentarla para avanzar hacia lo que se conoce como democracia participativa. En contraste, cuando en una nación sólo existen las libertades básicas (sufragio efectivo, derecho de petición, libertad de expresión, entre otras) hablamos sólo de democracia formal, democracia que puede acabar “vacía de contenido” (Reyes, 2009).

Con base en lo anterior, es preciso mencionar que la participación ciudadana sólo puede ser definida en su relación intrínseca con el Estado pues es éste quien le dota de derechos y obligaciones.

A partir de esto es necesario diferenciarla de la participación política o electoral (de la cual ya se hizo alusión en anteriores epígrafes), la cual queda reducida a la relación entre votantes y partidos políticos, por medio de elecciones ya sea por el voto pasivo o activo (Cunill, 1991). Su distinción con la participación ciudadana se halla en que la relación no es con el Estado directamente (aunque sirve para elegir a los integrantes de los órganos de gobierno), sino con las instituciones por medio de las cuales la ciudadanía puede acceder al poder público.

Aunado a la participación ciudadana es necesario también considerar el concepto de Buen Gobierno, el cual se puede entender como el fin de cualquier Estado o gobierno democrático que aspire el pleno desarrollo de sus ciudadanos, incorporándolos en la toma de decisiones para un beneficio en común.

Cuando la opinión pública y la participación ciudadana son tomadas en cuenta en los asuntos de orden común; cuando la democratización del poder permite alcanzar el consenso y la legitimidad, por vía de la concertación y la conciliación, al amparo de la justicia se está cerca de la concepción del buen gobierno (Rosique, 2006:56).

De aquí se deriva entonces el concepto de *gobernanza*, el cual se diferencia del de *governabilidad*, ya que este último se refiere a aspectos estrictamente gubernamentales donde las capacidades de autoorganización, autogobierno o autorregulación por parte de los ciudadanos están limitadas o no existen.

En este sentido, la gobernabilidad es una cuestión que se plantea sólo con referencia al gobierno y que no atañe a la sociedad, la cual es por definición ingobernable, destinada a conflicto y crisis [...] Más aún, *la gobernanza incluye a la gobernabilidad*, en tanto requiere la acción de un gobierno capaz y eficaz, pues sin esta condición cumplida no existiría una condición esencial para que pueda haber dirección de la sociedad antes y ahora, pero el gobierno competente es sólo uno de los actores requeridos para una dirección exitosa de la sociedad (Aguilar, 2007:5, 9).

Con esto la gobernanza puede ser considerada como un nuevo estilo de relación entre la autoridad política y la sociedad, donde la injerencia de esta última propicia el desarrollo de una gestión más democrática. No obstante, la gobernanza incluye a la gobernabilidad ya que requiere de un gobierno fuertemente cimentado bajo los criterios de eficiencia y eficacia, al respecto tenemos que:

[La gobernanza] es un fenómeno que representa un conjunto de mecanismos que operan sin coerción en el que se establecen vínculos voluntarios, no como en la relación de gobierno con sus gobernados, por lo tanto no es sinónimo de gobierno, pues se refiere a metas compartidas, que pueden o no derivar de responsabilidades legal y formalmente prescritas, pero no tienen fuerza de policía ni someten a la obediencia, lo que no quiere decir que los gobiernos no puedan participar en este tipo de experiencias sociales de coacción, por el contrario, de hecho está sucediendo; por todas partes los gobiernos locales, metropolitanos o agencias gubernamentales aparecen como actor importante y con un papel sobresaliente, pero no decisivo ni exclusivo, en muchas áreas vitales de intercambio y convivencia. Normalmente estos procesos de gobernanza terminan por agregar gobernabilidad (Rosique, 2006:60).

Una vez expuestos de manera general los anteriores conceptos (necesarios para la comprensión de la e-democracia participativa), ahora es preciso mencionar algunas consideraciones sobre este tipo de democracia electrónica.

La e-democracia participativa (también llamada *e-participación*) puede considerarse el espacio de participación ciudadana creado a partir del uso de las TIC y cuya finalidad es mejorar los procesos de gestión de la administración pública local, al permitir a la sociedad civil involucrarse activamente en la toma de decisiones por ejemplo, del municipio y a los gobiernos locales, así como la facilidad de consultar permanentemente la opinión ciudadana (Unesco, 2005).

Por otra parte, en cuanto a los términos de gobierno y gobernanza electrónicos, ambos están estrechamente relacionados con la e-participación, toda vez que tienen como objetivo fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, no obstante las dos concepciones se distinguen una de la otra, en este sentido el *gobierno electrónico* alude en términos generales a la inclusión de todas aquellas actividades basadas en las modernas tecnologías informáticas, en particular internet, que el Estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno de un marco mucho más transparente que el actual (Linskens, 2000).

Mientras que la *gobernanza electrónica* según la Organización de las Naciones Unidas (Sesma, 2002:7) tiene como propósitos mediante el uso efectivo y eficiente de las TIC: *a)* Crear servicios relacionados con las decisiones de los ciudadanos; *b)* Hacer que el gobierno y sus servicios sean más accesibles; *c)* Promover la inclusión social y *d)* Proporcionar información de manera responsable.

De esta forma y de acuerdo con lo comentado se podría deducir que tanto el e-gobierno como la e-democracia participativa se incluyen y forman parte de una concepción más amplia, la e-gobernanza (Riley, 2000).

Retomando el tema de la e-participación, ésta se puede dar en diferentes niveles por ejemplo mediante la difusión de información, presupuestos participativos, consultas populares (referéndums, plebiscitos), foros de discusión, etcétera. De esta forma la e-democracia participativa puede fortalecer los modelos de gestión tradicionales debido a que:

- a) Puede lograr interactividad permanente con las dependencias que conforman el gobierno municipal.
- b) Crea canales complementarios de las vías tradicionales de participación.
- c) Garantiza la libre opinión de los ciudadanos sobre asuntos sometidos a su consideración y opinión.
- d) Estimula el derecho a la libertad de organización y asociación para interactuar en manera virtual.
- e) Fortalece la libertad para crear y divulgar la información por parte del gobierno municipal y la ciudadanía.
- f) Puede generar diálogos virtuales, en los que se establezcan oposiciones a las decisiones gubernamentales o de los grupos de interés.

El Cuadro 1 ilustra las diferentes etapas o niveles de e-participación que se pueden dar en distintos órdenes de gobierno en particular el municipal, donde resulta sobresaliente mencionar algunos casos sobre este tipo de democracia.

La mayoría de países cuentan con sitios electrónicos de información y e-consulta en todos sus órdenes de gobierno, donde se publican todos los informes referentes a sus gestiones, los resultados de las encuestas, etcétera.

En el caso de México el gobierno federal cuenta con un sitio de este tipo¹¹ que hace referencia a las dos primeras modalidades de e-participación, de hecho son las más comunes también a nivel estatal (como en el caso del Estado de México¹² y municipal como en los casos de Naucalpan de Juárez¹³ o de Nezahualcóyotl¹⁴ por citar sólo algunos.

No obstante los casos se reducen cuando se alude a la modalidad de participación activa (expresión más fina de la gobernanza electrónica), uno de ellos es el portal del gobierno de Gran Bretaña, el cual busca optimizar las TIC para incluir a la ciudadanía en la

¹¹ [<http://www.gob.mx/wb/egobierno/temas>].

¹² [<http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/inicio/index.htm?ssSourceNodeId=498&ssSourceSiteId=edomex>].

¹³ [<http://www.naucalpan.gob.mx/>].

¹⁴ [<http://www.neza.gob.mx/>].

CUADRO 1
Niveles de e-participación

Modalidad de e-participación	Información	E-consulta	Participación activa
Tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> • Sitios web de fácil consulta. • Publicación de glosarios de términos especializados. • Motores de búsqueda. • Remisión de correos electrónicos que adviertan o alerten sobre los contenidos del sitio web. • Sistemas de traducción de la información • Publicación en línea de informes anuales de la gestión municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sección de preguntas frecuentes en sitios web. • Cuestionarios y encuestas en línea. • Foros de discusión. • Creación de blogs. • Remisión de correos electrónicos que exhorten a opinar. • Publicación en línea de los resultados de las encuestas y de otros estudios. • Soporte en línea y telefónico para responder inquietudes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de comunidades en línea por temas de interés. • Creación de perfiles de usuario para la remisión de información a la medida. • Foros de discusión. • Creación de blogs. • Realización de videoconferencia en línea. • e-peticiones. • Conferencias de Consenso. • Consejos ciudadanos de gestión. • Presupuesto participativo. • Jurados ciudadanos en línea.

Fuente: elaboración propia con base en Unesco (2005).

toma de decisiones y facilitar el diálogo con sus representantes,¹⁵ o bien el sitio oficial del gobierno de Singapur¹⁶ que permite al electorado participar en foros de discusión, responder encuestas y conocer proyectos de políticas públicas.

Otro ejemplo significativo es el del presupuesto participativo de la ciudad de Rosario en Argentina, primero en su tipo de América Latina, en el que se eligieron las prioridades en las que se debería invertir los recursos por medio del voto electrónico de los ciudadanos residentes en este departamento¹⁷ en el 2006. También resulta interesante por ejemplo observar el referéndum electrónico sobre la constitución europea efectuado en 52 municipios de España en 2005.

Un caso no menos importante es el del Distrito Federal, donde en el 2007 el Gobierno de la Ciudad y el Instituto Electoral de esta demarcación territorial realizaron la llamada “Consulta Verde”, por medio de urnas convencionales y electrónicas donde se preguntó a la ciudadanía sobre temas en materia de transporte, agua y medio ambiente.

De esta manera los ejemplos citados son clara muestra de la e-participación cuyos resultados han sido satisfactorios y en buen número aceptados por la ciudadanía.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Lo expuesto hasta ahora, permite visualizar que la e-democracia en sus distintos tipos es una innovación tecnológica que se ha vuelto necesaria para la elección de representantes y modo de gestionar en los diferentes niveles de gobierno, lo que ha redundado como las experiencias aludidas lo marcan, en mayor legitimidad por parte de los gobernantes hacia sus ciudadanos, ya que los primeros han buscado por medios relativamente novedosos como las TIC, incluir en su toma de decisiones a sus representados. En este orden de ideas cobra importancia la relación tecnología-sociedad toda vez que:

¹⁵ [www.councillor.gov.uk].

¹⁶ [www.feedback.gov.sg].

¹⁷ Así se les llama en Argentina a algunas divisiones político-administrativas de sus provincias, similares a los municipios de las entidades federativas de México.

La reflexión sobre la informática y la sociedad refuerza la convicción de que el equilibrio de las civilizaciones modernas reposa sobre una difícil alquimia: la dosificación entre un ejercicio cada vez más vigoroso, incluso si se debe acotar mejor, de las prerrogativas del Estado y una exuberancia creciente de la sociedad civil. La informática para bien o para mal, será un ingrediente básico de esta dosificación (Nora y Minc, 1978 en Mattelart, 2002:111).

En este sentido es importante mencionar que es el ámbito municipal el contexto donde se han dado los primeros cambios de esta índole y donde la tecnología ha desempeñado un papel cada vez más importante ya que ha contribuido al fortalecimiento de la democracia como forma de gobernar y de vida.

Esto quizás porque en el espacio municipal es donde la ciudadanía tiene el primer contacto con sus representantes (a los cuales también elige en este nivel), de tal forma que se convierte en el espacio inmediato de participación política y ciudadana.

El caso de México no es la excepción toda vez que en él se vienen dando algunos experimentos de e-democracia representativa especialmente en demarcaciones político-administrativas como son los municipios, lo que puede prever que a mediano plazo este tipo de democracia electrónica pueda darse por completo en todos los órdenes de gobierno.

Lo anterior no sólo dependerá de la capacidad del Estado para utilizar de manera óptima el potencial que brindan los avances tecnológicos en la materia, sino de la cultura política de los ciudadanos que puede implicar la aceptación o rechazo de este novedoso método democrático (proceso social de aprendizaje entre ambos actores), de aquí la importancia del constante fortalecimiento de la credibilidad de las instituciones políticas que pueden hacer factible este procedimiento y que sólo es posible a partir del cumplimiento (por parte de quienes las conforman) de las normas que les otorgan sentido a dichas instituciones.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Villanueva, Luis F. (2007), "El aporte de la política pública y la nueva gestión pública a la gobernanza", conferencia dictada en el XII

- Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, República Dominicana, 30 de octubre/2 de noviembre de 2007 [<http://www.clad.org/congresos/congresos-antiores/xii-santo-domingo-2007/aguilarv.pdf>], fecha de consulta: 5 de diciembre de 2011, p. 15.
- Arocena, Rodrigo y Judith Sutz (2003), *Subdesarrollo e innovación. Navegando contra el viento*, Madrid, Cambridge University Press.
- Arzaluz Solano, María de Socorro (2001), *Participación ciudadana en la gestión urbana de Ecatepec, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl (1997-2000)*, Estado de México, Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Barrientos del Monte, Fernando (2007), "Límites y potencialidades del voto electrónico. Algunas hipótesis en torno al caso del Distrito federal", *Ensayos*, México, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Instituto Electoral del Distrito Federal, pp. 9-55.
- Bettinelli, Ernesto (2005), "El sistema *e-poll* en el ámbito electoral europeo", en María I. Tula, (coord.), *Voto electrónico*, Buenos Aires, Ariel/CIPPEC, pp. 139-168.
- Bobbio, Norberto (1985), *El futuro de la democracia*, Barcelona, Plaza y Janés.
- Brunazo Filho, Amílcar (2005), "El voto electrónico en Brasil", en María I. Tula, (coord.), *Voto electrónico*, Buenos Aires, Ariel/CIPPEC, pp. 209-221.
- Cabrero Mendoza, Enrique (coord.) (2003), *Políticas públicas municipales, una agenda en construcción*, México, Miguel Ángel Porrúa/Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).
- Cunill Nuria (1991), *Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*, Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD).
- Duhau, Emilio (2002), "Gobernabilidad democrática a nivel local. Problemas de la democracia participativa como alternativa al clientelismo y corporativismo", *Participación ciudadana*, serie Antologías, Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara", México, en Bradesch, Miguel, *Memoria del Congreso Gobiernos locales: el futuro político de México*, Tlaquepaque, ITESO/IGLOM, pp. 324-336.
- Edgerton, David (2006), *Innovación y tradición. Historia de la tecnología moderna*, Barcelona, Crítica.
- Gómez Álvarez, David (2009), "El primer paso del voto electrónico en México", *El Universal*, 4 de agosto de 2011 [<http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/45124.html>], fecha de consulta: 5 de diciembre de 2011.
- Linskens, Jorge (2000), "Hacia un gobierno electrónico", conferencia dictada durante el V Congreso Internacional del CLAD sobre la

- Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, República Dominicana, del 24 al 27 de octubre de 2000 [<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/clad0038510.pdf>], fecha de consulta: 5 de diciembre de 2011.
- Mattelart, Armand (2002), *Historia de la sociedad de la información*, Barcelona, Paidós.
- Merino, Mauricio (2001), *La participación ciudadana en la democracia*, Cuadernos de Divulgación Democrática, núm. 4. México, Instituto Federal Electoral.
- Prud'homme, Jean François (1994), "Elecciones, partidos y democracia", en Durant Ponte, Víctor Manuel (coord.), *La construcción de la democracia en México: movimientos sociales y ciudadanía*, México, Siglo XXI Editores/ Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales, pp. 25-112.
- Riley, Thomas B. (2000), *Electronic governance and electronic democracy*, Gran Bretaña, Commonwealth Secretariat.
- Reyes, Román (dir.) (2009), *Diccionario crítico de ciencias sociales*, Madrid, Universidad Complutense, tomo 4 [<http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/index.html>], fecha de consulta: 2 de junio de 2010.
- Rodríguez Alemán, Luis Ángel (2007), "E-democracia y voto electrónico en México: consideraciones técnicas y jurídicas", en González Martín, Nuria (comp.), *Democracia: retos y fundamentos. Grandes temas para un observatorio electoral ciudadano*, vol. 1. México, Instituto Electoral del Distrito Federal, pp. 311-368.
- Rózga Luter, Ryszard (2008), "Relaciones tecnología-ciudad/metrópolis: las relaciones entre la innovación y territorio en la zona metropolitana de la Ciudad de México", en Ramírez Velázquez, Blanca Rebeca (coord.), *Formas territoriales. Visiones y perspectivas desde la teoría*, UAM-Xochimilco, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 123-146.
- Rosique Cañas, José Antonio (2006), *Ciudad de México: la megalópolis ingobernable*, México, Épica.
- Sartori, Giovanni (2005), "Democracia", *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 29-69.
- Sesma Moreno, Julio Cesar (2007), *Propuesta de estrategia de e-gobernanza para el estado de Guanajuato* [http://www.mty.itesm.mx/egap/centros/caep/imagenes/e_gto.pdf], fecha de consulta: 5 de diciembre de 2011.
- Unesco (2005), *Guía de democracia electrónica local*, Colombia, Universidad Externado de Colombia, Departamento de Publicaciones [<http://e-lecciones.net/archivos/loultimo/e-democracia.pdf>], fecha de consulta: 4 de diciembre de 2011.